

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.

Small, faint handwritten marks or numbers at the bottom left corner.

COMUNIDAD DE TUPUNGATO  
E. D. DE ENTORROS  
Fecha: 18 / 08 / 11  
Hora: 13:00 Exp. 07  
Folio: ..... fs. con .....  
Firma: .....  
Recibido en: .....  
*[Firma]*

**ORDENANZA N° 39/2011**

**VISTO:**

El Expte. N° 3557-Q-2011 Solicita traslado de extinto Agustín Quiroga y María Mionis y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 se encuentra nota de la Sra. Marta Quiroga mediante la cual solicita el traslado de los restos de sus padres de la Sección V – P-B42 y Sección X – P-B46, ambos al pabellón Sección SFCO, en nichos dobles 8-9.

Que fundamenta su pedido en el hecho de que es jubilada y no puede abonar por las dos sepulturas, padeciendo además de artrosis avanzada, enfermedad que le dificulta la capacidad de caminar y mucho más subir las escaleras del cementerio.

Que a fs. 03 Asesoría Legal del Municipio aclara que según la Ordenanza N° 27/94 en su Art. 2 Inc. B autoriza el traslado de restos para agrupar a miembros de una misma familia; pero el Art. 4 Inc. B requiere como condición que el fallecimiento se haya producido con una antigüedad no menor a quince años, cuando los restos se encuentren en cualquier otro tipo de sepultura que no sea en tierra; por lo tanto, no cumpliéndose el requisito del mínimo de tiempo que exige la legislación vigente, para poder el D. Ejecutivo atender el pedido, es que aconseja elevar el mismo al H.C. Deliberante a fin de que resuelva sobre el particular.

Que a fs. 04 el D. Ejecutivo eleva el mencionado expediente a efectos de que este H. Cuerpo tome una decisión sobre la solicitud planteada por la Sra. Quiroga.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1):** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a trasladar los restos mortales de los extintos: Agustín Quiroga fallecido el día 22/02/2002 y de María Nélica Mionis fallecida el día 07/09/2010 sepultados en la Sección V, PB 42 y Sección X, PB 46 y trasladarlos al Pabellón Sección SFCO (San Francisco) Planta Baja, del Cementerio local, en algún nicho doble disponible; de acuerdo al Expte. 3557-Q-2011.-

**ARTÍCULO 2):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil once.

*[Firma]*  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

*[Firma]*  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO